NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL 0000071

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

"ALTA TENSION ALTATEN S.A."

CUANTIA:

CAP. ANT. $ 800,oo

CAP.AUM. $ 99.200,oo

CAP.ACT. $ 100.000,oo

A.M.

D.I. 5

****

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES,** ante mí , el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: El señor Ingeniero **JAVIER MARCEL NAVARRO RAMON, de estado civil casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la** Compañia **ALTA TENSION ALTATEN S.A.**, según nombramiento que se adjunta como habilitante; y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, según documento que también se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

edad, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en èsta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública , la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : **S E Ñ O R N O T A R I O :** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **ALTA TENSIÓN ALTATEN S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero **Javier Marcel Navarro Ramón,** en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía y además debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de dos de abril del dos mil tres. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse. Todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez el diez de Enero de mil novecientos noventa y dos; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,

el trece de febrero de mil novecientos noventa y dos. La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día dos de abril del dos mil tres; resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($ 99.200,00), capitalizando utilidades del ejercicio económico del dos mil dos; con lo cual el nuevo capital será de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ($ 100.000,00), y reformar los estatutos sociales según consta en el acta ya mencionada. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos el compareciente en su calidad señalada, decide elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa, según lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas que se adjunta como habilitante.- DECLARATORIA.- El Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía declaran en forma juramentada que la integración del capital en el presente aumento es correcta, que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones y la empresa se encuentra bajo control total. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que se

halla firmada por el Doctor Washington Yandun Avila, Abogado con Matrícula Profesional número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

ING. JAVIER MARCEL NAVARRO RAMON

C.C. 170701977-2

ALTATEN S.A.

Material eléctrico de alta tensión

IMPORTADORES DIRECTOS

Quito, 25 de Marzo del 2002

Señor:
Javier Marcel Navarro Ramón
Ciudad -

De mi consideración:

Cumplo con el honroso encargo de dirigirme a usted, para comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta Ordinaria de accionistas, del día 22 de Marzo del 2002, ha sido usted reelecto en el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa Alta Tensión Altatén S.A; ejercerá su función por un período de dos años, conforme lo disponen los artículos décimo séptimo, décimo octavo de los estatutos sociales de la compañía, así como lo establecido en la Ley de Compañías.
La Representación Legal, la ejercerá conjunta e individualmente el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.
En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente Ejecutivo, le subrogará, quien la Junta General lo designe.
Al comunicarle de este particular, dignese recibir mi en hora buena por tan adecuada designación, y expresar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Martha Angelita Ramón Sánchez
GERENTE GENERAL

Acepto el Cargo al cual me han designado. Quito, 25-03-2002

Ing. Javier Marcel Navarro Ramón
PRESIDENTE EJECUTIVO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 170701977-2

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Fecha de constitución: 10 de Enero de 1992 Notaria vigésimo novena.
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 13 de Febrero de 1992.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4 [illegible] del Registro de Nombramientos Tomo [illegible]
Quito, a 24 JUN. 2002

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 04 SET. 2007

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

Es compulsa de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito, a

24 OCT. 2008

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALTA TENSIÓN ALTATEN S.A., CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2.003

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N54-200 y Los Pinos, hoy día 2 de abril del 2.003 a las 17H00, se reúnen los siguientes señores Accionistas por sus propios derechos: Ing. Javier Marcel Navarro Ramón, propietario de 600 acciones de un dólar cada uno; Martha Angelita Ramón Sánchez, propietaria de 100 acciones de un dólar cada una; María Patricia Luna Mosquera, propietaria de 40 acciones de un dólar cada una; Juan Carlos Navarro Ramón, Alberto Danilo Navarro Ramón y Reynaldo Patricio Navarro Ramón, propietarios cada uno de ellos de 20 acciones de un dólar cada una; todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la asamblea el Presidente Ejecutivo Ing. Javier Marcel Navarro Ramón y actúa como Secretaria la Sra. Martha Angelita Ramón Sánchez, Gerente General de la empresa.

La Junta General aprueba el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital social de la compañía.
2.- Reforma de estatutos.

Referente al primer punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital social de la compañía en $ 99.200,00, capitalizando utilidades del ejercicio económico del 2.002, con lo cual el nuevo capital será de $ 100.000,00. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Accionistas, la suscripción y pago del capital se realiza de la siguiente manera:

		AUMENTO DE CAPITAL		
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO Y PAGADO CON UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Javier Marcel Navarro Ramón	600	74.400	75.000	75.000
Martha Angelita Ramón Sánchez	100	12.400	12.500	12.500
María Patricia Luna Mosquera	40	4.960	5.000	5.000
Juan Carlos Navarro Ramón	20	2.480	2.500	2.500
Alberto Danilo Navarro Ramón	20	2.480	2.500	2.500
Reynaldo Patricio Navarro Ramón	20	2.480	2.500	2.500
TOTALES	800	99.200	100.000	100.000

En relación al segundo punto del orden del día, la Junta General aprueba reformar los estatutos de la compañía en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- [illegible]

ARTICULO SEXTO.-ACCIONES: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero, cero, cero, cero, cero uno (00001) al cien mil (100.000) inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO.-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Sociedad será administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General. La sociedad será representada judicial y extrajudicialmente, tanto por el Presidente Ejecutivo como por el Gerente General, quienes actuarán indistintamente y durarán cinco años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser Gerente General, se requiere ser accionista o no de la Empresa; de igual manera para ser Presidente Ejecutivo. Sus funciones se prorrogarán aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fueron designados, mientras el sucesor, tome posesión del cargo, sin perjuicio del derecho y facultad estipulado en el Articulo 269 de la Ley de Compañías vigente.

ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Los accionistas suscriben el capital social de $ 99.200,00 Norteamericanos divididos en acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El valor del aumento de capital se paga de la siguiente manera. El señor Javier Marcel Navarro Ramón paga mediante utilidades la cantidad de $ 74.400,00; la Señora Martha Angelita Ramón Sánchez paga mediante utilidades la cantidad de $ 12.400,00; la Sra. María Patricia Luna Mosquera paga mediante utilidades la cantidad de $ 4.960,00; el señor Juan Carlos Navarro Ramón, paga mediante utilidades la cantidad de $ 2.480,00; el señor Alberto Danilo Navarro Ramón, paga mediante utilidades la cantidad de $ 2.480,00 y el señor Reynaldo Patricio Navarro Ramón paga mediante utilidades la cantidad de $ 2.480,00.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta conste de los siguientes documentos.

1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente Ejecutivo y Secretario
2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

La Junta General en forma unánime, autoriza al Presidente Ejecutivo para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener más que tratar la Presidencia ordena a secretaría que proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 18H00 se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobada por unanimidad y para constancia firman: f) Ing. Javier Marcel Navarro Ramón, PRESIDENTE-EJECUTIVO: f) Martha Angelita Ramón Sánchez, GERENTE GENERAL.-SECRETARIA; f)María Patricia Luna Mosquera; f) Juan Carlos Navarro Ramón; f) Alberto Danilo Navarro Ramón y f) Reynaldo Patricio Navarro Ramón.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO

Martha Angelita Ramón Sánchez
GERENTE GENERAL.-SECRETARIA

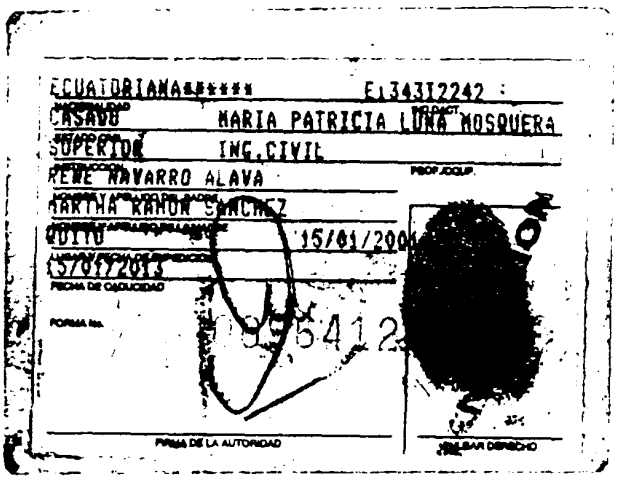
ECUATORIANA***** E1343I2242
CASADO MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA
SUPERIOR ING.CIVIL
PEME NAVARRO ALAVA
MARTHA RAMON SANCHEZ
QUITO 15/01/200
15/01/2015
FIRMA DE LA AUTORIDAD

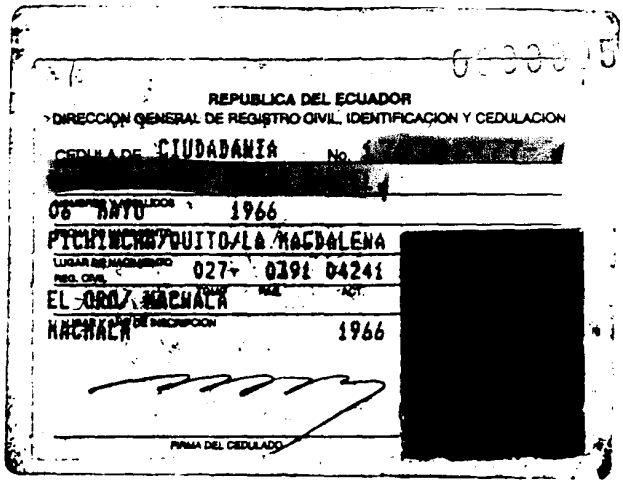
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No.
06 MAYO 1966
PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
027- 0291 04241
EL ORO/MACHALA
MACHALA 1966
FIRMA DEL CEDULADO

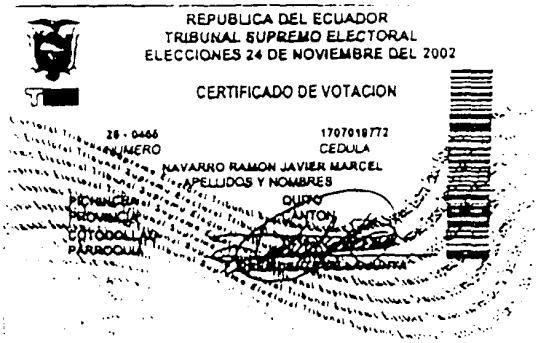
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
28 - 0466 NUMERO
1707019772 CEDULA
NAVARRO RAMON JAVIER MARCEL APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a [redacted]

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución número 03.Q.IJ.4205 dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de Noviembre del 2003, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ALTA TENSION ALTATEN S.A.,** otorgada en esta Notaría el 24 de Octubre del año 2003.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución y de la que se aprueba, de fechas 10 de Enero de 1.992 y 24 de Octubre del 2003, respectivamente.- Quito a, 20 de Noviembre del año 2003.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de noviembre del año 2.003, bajo el número **3925** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **298** del Registro Mercantil de trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 479, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ALTA TENSIÓN ALTATEN S.A.",** otorgada el veinticuatro de octubre del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036617**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-